



DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion.

BUENOS AIRES, MARTES 29 DE AGOSTO DE 1843.

No. 5076

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Cuenta de la Tesoreria General del Miércoles 23 de Agosto de 1843.

	Moneda corriente	Medios.	Letras de Recopiar.	Letras por pagar de dinero.	Fondos p.ó. licitos.	Billetes por recepcion.	Billetes en circulacion.	Dinero chofino.
ENTRADA.								
Estadística de ayer 22	750,210 4	3,707 5	1,913,255 6	298	10,611	1,963,700	430,000	1,507,473 71
Trasladado de Recopiar.	171	16,816 6						
Letras vendidas y cobradas	823,560 11	14 11	2,000,300 5	1,000	10,611	1,963,700	430,000	1,507,473 71
SALIDA.								
Billetes rescatados						85,300		
Premio	456		16,816 6					
Letras vendidas y cobradas								
A D. Juan Antonio Kika y Ca. para manifiesto para el pago de la Tesoreria	956,426 11	14 11	2,001,389 1	298	10,611	1,978,500	430,000	1,507,473 71
Estadística	823,560 11	14 11	2,000,300 5	1,000	10,611	1,963,700	430,000	1,507,473 71

PELIPUE DE EZCURREA.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 23 de Agosto de 1843.

DEBE	Moneda corriente	Medios.	Fondos para devolucion	HABER	Moneda corriente	Medios.	Letras	Fondos para devolucion
A la Tesoreria General								
Estadística de ayer 22	948 1	1		30,707 5				95,850
Entrada	3,828 2		48,850					
Salida	4,145 54							
Puerto	429 5							
Contribucion	3,201 2							
Papel Sellado	10,000 0							
Policia	2,077 61							
Correos	100							
Estadística	30,707 5	948 1	48,850	30,707 5	948 1		48,850	1

Buenos Ayres, Agosto 28 de 1843.

BLANCO.

Intervino—ALBARRAZIN

V.º R.º—BERNAL.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Cuenta de la Tesoreria General del Jueves 24 de Agosto de 1843.

	Moneda corriente	Medios.	Letras de Recopiar.	Letras por pagar de dinero.	Fondos p.ó. licitos.	Billetes por recepcion.	Billetes en circulacion.	Dinero chofino.
ENTRADA.								
Estadística de ayer 23	693,438 14	14 13	2,051,388 7	1,098	10,610	1,978,500	438,000	1,507,473 71
Trasladado de Recopiar.	37,014 4		107,690 0					
Letras vendidas y cobradas	105,712							
SALIDA.								
Billetes rescatados						101,300		
Premio	5,553 3							
Letras vendidas y cobradas								
A D. Melchior Herrero por gastos de la Legacion Argentina en el Brasil y Francia.	70,453 23							
A D. Pedro Larrosa como apoderado de D. Hilario Abalos por arriendo naviera.	200							
Al mancomunidad de D. Enrique Sanguin por manutencion de los trabajadores en el puerto Restauracion.	200 2							
A D. Esteban Halset y Ca. por arriendo para la imprenta del Ejercito de Yaguajay.	2,454							
A D. José Gierzy por una balanza que ha vendido al Estado.	13,200							
Estadística	693,438 14	14 13	2,050,697 0	1,098	10,610	1,978,500	438,000	1,507,473 71
Estadística	953,307 2	14 13	2,158,000 0	1,098	10,610	1,978,500	438,000	1,507,473 71

PELIPUE DE BORGUARDA.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 24 de Agosto de 1843.

DEBE	Moneda corriente	Medios.	Fondos para devolucion	HABER	Moneda corriente	Medios.	Letras	Fondos para devolucion
A la Tesoreria General								
Estadística de ayer 23	948 1	1		30,714 4				107,690 0
Entrada	1,070		107,690 0					
Salida	28,619 3							
Puerto	1,000 2							
Contribucion	718 3							
Correos	506							
Estadística	30,714 4	948 1	107,690 0	30,714 4	948 1		107,690 0	1

Buenos Ayres, Agosto 24 de 1843.

BLANCO.

Intervino—ALBARRAZIN.

V.º R.º—BERNAL.

REVISTA

Periodicos Extranjeros.

BOLIVIA.

No desearnos el poder de la ambicion, y cuanto ciegos de los que dominan; pero tambien conocemos lo que puede la razon auxiliada con la esperiencia. Si D. Andres Santa-Cruz consulta por un momento esta historia de la vida humana, ella le diria que para llegar a un objeto necesita adoptar otros medios, que los de la constante hostilidad á la misma patria que quiere domar. Ella le advertira que cada revolucion que promitiera y se le facilitaba, le traeria mas y mas del término que se proponia; porque todo nuevo sistema de un partido que no es bastante fuerte para triunfar, no hace sino apaciguarse o hacer lo unico irremediable su paralización. Eso es lo que á nuestro juicio ha sucedido en esta rep. d. B. Andres Santa-Cruz y sus seguitos. Han despertado las prevenciones que tanto estaban extinguidas, dormian tranquilas en el seno de la confianza; han dividido para la cañela y vigilantes, que siempre es necesario para el que se quiere y para el que sufre; han levantado en fin, esa armonia que ya parecia reinar entre los ciudadanos en distintos de opiniones ni afectos por motivos políticos.

Después de lo sucedido, sin haber dado el mas leve motivo para ello, no estrañaron los partidarios de D. Andres Santa-Cruz, que aquel los retiró su confianza hasta que por unos positivos de un sinnumero patriotismo sepa inspirar. Tampoco estrañaron que el Gobierno sin hacer ni impedir la inconformidad, sino todas aquellas medidas de precaucion, que son necesarias para evitar la repetición de iguales atentados. Lo que se preparaba; porque es justo que si buena fe, la provencion, la nobleza y honra de un Gobierno, si van muchas veces de materia á la burla de los ingenuos y desleales.

Al decir esto no pretendemos alarmar al pacifico ciudadano aun cuando fueren sus opiniones á afectos políticos; lejos de esto como el criminal será castigado sin aceptación de personas, el inocente debe dormir tranquilo el abrigo de su inocencia garantida por las leyes, y por un Gobierno vigoroso y firme que sabe proteger. Tambien amoniamos que el Gobierno se halla decidido de un modo irrevocable, á poner término en Bolivia á toda tentativa de usurpacion de libertades republicanas, y á recuperar bajo las ruinas de la Patria que los malvados han querido sacrificar; y que antes que renunciar á las glorias adquiridas y con que ha ilustrado el nombre boliviano, esta resuelta á extirparlos desde el primero hasta el último de los conspiradores, que con pérdidas y olucara monstruos pretenden hacer de la patria la ruina de los heroes que ofreció la sangre.

No ignora el Gobierno el numero de sus enemigos, que desde estos dias han tomado algunos de los enemigos del orden para conservar la lampara instigacion de sus criminales representacion. No ignora que algunos aunque pocos, sin embargo la inconsonancia justicia de las especiones que han tenido lugar en esta Capital contra las desgracias que conforaron su horrible crimen, sin aducir una disculpa que lo demerita, al menos directamente de los recursos naturales de la inestabilidad, procuran conducir al Gobierno de la desgracia para luego pasar á los de la critica, la amargura, y diapas escaciones que conducen al de la revolucion. Ni el Gobierno ni nosotros, ni ningun hombre sensato, pretendemos poner límites á la humana sensatez; las consideramos y honramos a su propia especie entre las innumerables manijas que la tierra puede contar en sus habitantes, pero lo que si nos interesa es que las naciones ajenas no se aprovechen de la debilidad que por razón de los males que venos y á los que no vemos, y que formamos en el silencio de nuestros vizcosinos, no debemos por eso de conocer que es muy sospechosa la sensatez que se permite por las desgracias de los perveros. Si por las de un solo partido, sin ostentarse jamás á los ojos del mundo, ó si se que optan como aquellos. Sentamos pues justos, y demos á la piedad sus derechos, sin desforzados, por sagrados de la justicia; porque si algunos veces se presio ser venidos para ser hombres, otros se forzaron en las mas de las circunstancias, y conocer una patria que es talos abrigos y alimete por igual.

[Del Boletín de Bolivia de 27 de Febrero 1843]

Habiendo leído el año pasado un artículo del Correo de Guayaquil, cuyo solo epigrafe era un insulto contra el Presidente de Bolivia General D. José Ballivián, nos vimos en la necesidad de contestar inmediatamente las acusaciones de injurias que en el contenido. Y como no sé asegurar por quienes dicho artículo fue publicado de dicho artículo jurado de D. Andrés Santa-Cruz, me hallamos entorpecidos y por primera vez en un momento caso de dirigirse algunas oraciones que habiamos pensado hacer, y que después de una óca casualmente necesito repetir por un recordario de un modo que pudiera conducir al levantamiento. Y como creo vertera alguna relacion con los hechos que los sucesos que hoy nos ocupan á consecuencia del plan de arrestacion ayer agitados y expresados concisamente como sigue por Don Andrés Santa-Cruz, heamos escrito para el Boletín de este periódico las mismas palabras que son las mismas letras que los dirigidos en el número 5.º tomo 4.º del Restauracion de 23 de Abril próximo pasado.

Por el tenor de ellas y moderado lenguaje en que están escritas, contienen nuestros lectores la buena fe del noble peruano que con las empujones, sin que se hubiese prestado con ellas indignidad ni un darme de preferencia contra la persona de Don Andrés Santa-Cruz, ni el mas remoto deseo de agraviarlo, ni el mas de ofenderlo. Después de decir á nuestra patria, que los males que hoy sufre, son obra de la desgracia que se le ha hecho, muchos otros se obligan á sobrepasarlos á los otros amigos, y hasta el último de sus partidarios. Nuestra ofensa, es especialmente la del anterior, porque el artículo de la historia de la vida humana, que contiene el artículo con igualdad de ser, pero no es un perjuicio de lo que hoy termina referido. ¿Ojala que Don Andrés Santa-Cruz hubiera dado favorable acogida á nuestro artículo, y que se hubiera referido en él, en vez de haberse dirigido con él sobre nuestra patria y para recordarlo? Mas como sucedió no lo hizo, y queda el artículo que adelantado por nuevos dirigidos que se descomponen en que se dirigieron y hasta dirigida. La sensacion sin valor ni grado que dirige

las empresas, solo se capta un impedito de devorar al alma del momento, anonotado al suplicio con las mismas medidas que adopta para evitarlo, y recibe el horror con desventajas que el cura, lo refusa mas y mas cada dia, hasta complotar el ultimo de los precipitios. (14)

PERROS EN FRANCIA.

En el dia existen en todo el Francia, dos millones de por. rox. Calculo que cada uno de ellos pesa tres veces de peso cada dia, resultando que todos juntos gastan mas de 517,000 libras de pan diariamente, lo que formaria un este momento que si se hiciera el subsistiendo de 300,000 personas que están en la mayor miseria. Si por cada perro se impusiese contribucion de diez francos, resultarían muchas ventajas, y entre ellas la disminucion de estos animales, y la de las necesidades de los ciudadanos, y una clase de comensales indios, proporcionado al tanto recursos para disminuir las contribuciones que pesan sobre el comercio y la industria.

[De La Gaceta.]

LA GACETA.

DIARIO MEXICANO, AGRIO DE 1863.

Viva la Federación!

Continuacion.—Las cuentas del Negocio Pacifico están sometidas al mismo orden y publicidad que las demas y siguen el sistema de garantias efectivas que preserva con honor los intereses del Estado.—Los Indios amigos que han servido con honor en las batallas, están pagados hoy activo servicio en algunas Divisiones del Ejército, reciben sueldo y racion en la misma forma regular, documentada y publica que las fuerzas de la Provincia.—Pasan revista, y por las listas de esta son pagados.—Esa lista con los recibos comprobantes del alomo en tabla, y alétre en mano propia, pasan a la Contaduría oportunamente con las correspondientes cuentas para seguir los trámites e invertir todas las garantías establecidas por las disposiciones vigentes que hacen referencia.—La Contaduría procede al examen de las cuentas; informa al Gobierno—si informe se publica en los Diarios con el decreto superior; y todo pasa al examen y aprobacion de la Honorable Legislatura.—Los Indios amigos, los que pertenecen a las Divisiones y Fuertes de la Frontera, son racionados como aquellas—Las numerosas tribus que están en Tapachula, son cada una numerada, con la misma religiosidad y responsabilidades reales.—El Comandante del Parque, de conformidad al Presupuesto de gastos para el año corriente aprobado por la Soberana Representacion de la Provincia, y con especial aprobacion del Gobierno, bajo presupuestos muy claros y detallados hace las compras de yerba y demas raciones.—Tiene que revisarse en estas compras a los precios corrientes de Plaza.—El mismo Comandante del Parque envia estos articulos directamente al Comandante de Tapachula para que sea reconocido, bajo una relacion detallada en la forma siguiente—

Relacion de los articulos que por orden superior se remiten a Tapachula en cinco carretas de 10.000 fanegas, al Sr. Comandante Teniente Coronel D. Bernardo Echevarria, con destino a la aduana de Tapachula, y cuyo recibio de la entrega debe firmarse a continuacion de esta relacion, y en su asuacion el que se representa—

PAR RACIONES A LOS INDIOS AMIGOS DEL CAJICHER CATRÍ.

Yerba mate Paraguai arrobas nuevo.....	9
Harina arrobas seis.....	6
Azucar arrobas dos.....	6
Tabaco negro varas doce.....	12
Fari de tabaco cuatro.....	4
Aguardiente barriles dos.....	2
Sil fanega una.....	1
Vino de Burdeaux botellas treinta y seis.....	26
Mas fanegas cuatro.....	4

Siempre despues en la misma forma las raciones para las demas tribus de Indios.—Hemos elegido la partida coustada porque en ella hay algunas botellas de vino de Burdeaux, articulo que no se registra en las otras, y que se acuerda solo al Cajicher Catrú en atencion a un pedido que habia hecho, y a sus distinguidos buenos servicios a la Provincia en una larga serie de años, y su lealtad y buena exemplar conducta.

De estas relaciones detalladas pasa copia el Comandante del Parque al Gobierno; se documenta de la entrega, y rinde de las correspondientes cuentas a la Contaduría.—Esta lista examina e informa al Gobierno. El resultado de estas operaciones se publica en los Diarios con el decreto superior.—Pasa todo al examen de la Legislatura que discute y falla—

No necesitamos decir que el Nacional miente con la misma impudencia en otras ocasiciones absurdas; miente para enganar a la Europa.—La casa del General Ross no es Teoriera de un solo peso del Estado.—Las emisiones que alguna vez ha sancionado la Legislatura, y las ingresos de las rentas ordinarias de la Provincia, pasan directamente al Banco, o de las oficinas receptoras a la Tesorería General, con los órdenes del Gobernador y sus Ministros y la intervencion de la Contaduria, como es notorio a todos, y consta de los Estados y publicaciones oficiales.—No hay misterio, ni secreto, ni fraude.—Todo es claro, documentado y publico.—El Administrador de Correos recibe y compra sus cuentas.—Los otros Administradores de compra publico leen el libro del deber.—Sus cuentas no pasan sino en forma de partidas indeterminadas o no comprobadas.—Despues que la Contaduria examina y el Gobierno revisa, pasan a un Jefe mas alto que pronuncia un fallo definitivo.—La Soberana Representacion de la Provincia—se todavia sin sancion y sin que el premio sea publico licitacion ante el respetable Tribunal de la opinion publica—

El Venturero de la tropa se compra al proveedor D. Simon Pereira por el Comandante del Parque con asuacion al Gobierno, y se le da un precio por el que se le da la satisfaccion de la Provincia y con especial y determinada aprobacion del Gobierno.—Y si algunos articulos no agradan, ó por su precio ó por su calidad, se compran a otro valor, y alétre y desean su compra, y se hacen clara y detalladamente ante la Contaduria General por el Comandante del Parque y ante el Gobierno.—Y todo pasa al examen, discusion y fallo de la Legislatura.—El Gobierno recibe el dinero por el que se entregan al Gefe de un cuerpo un número de vestuarios detalladamente determinado.—El Gefe del Cuerpo lo recibe del Parque bajo relacion especificada y minuciosa que firma; y es de obligacion examinar el vestuario en su calidad, número y demas requisitos está conformado a la orden superior que existe en su poder.—Si lo está lo recibe; si hay defectos, lo representa.—Con los recibos de los Gefes de los Cuerpos se documenta el Comandante del Parque; y el Proveedor ó venturero con los recibos de estos.—El Comandante del Parque debe sujetarse a los precios corrientes de Plaza con la disminucion en favor del Estado, en el precio segun el mayor número de los articulos que compran—

Eta es la marcha justificada, honorable y publica del Gobierno.—El Nacional acusa al General Ross porque D. Simon Pereira es rico.—Si lo es no será porque el Gobierno le permita negocios infames contra el Tesoro publico.—Bien sabemos que el Comandante del Parque está orden solo consulta su deber, los intereses del Estado, y el crédito del Gobierno.—El Nacional miente para la Europa.—Aun cuando la fortuna del ciudadano D. Simon Pereira fuera libre la dolo el Comandante del Parque, y se probaria esto contra el Gobierno del General Ross ante los comprobantes del orden, integridad y pureza de su Administracion en el ramo de vestuarios como en todos.—Probaria solo el furor con que el Nacional a falta de razones, recurre a la calumnia, y a la calumnia se debe absolver.—D. Manuel Arrotea, D. Ambrosio Lopez, D. Gregorio Lujan, y otros comerciantes de mercado cretito han adquirido su fortuna por su inteligencia y trabajo.—El ciudadano D. Simon Pereira nunca de ser proveedor; toda su fortuna se la hizo por las adelantadas en su capital no existe a una tolerancia por parte del Gobierno contraria a los intereses del Estado.—Excitamos al Nacional a que publique un hecho solo que nos demuestre; y a que negue que se vende mercaderia de contrabando.—El Nacional dice que el Comandante del Parque no tiene responsabilidades de esa clase ante el Gobierno y el publico.—Miente el Nacional; y conteste—

Es falso que el General Ross recibiese setecientos veinte y cinco mil pesos de renta por las haciendas y fincas de los señores perales que infirió Lavalle a sus establecimientos rurales.—Jamás recibió el Gobierno, nunca recibió el General Ross semejante suma, ni otra alguna, como es notorio, y consta de los Registros oficiales, y de las listas que han adelantado en su calidad de Jefe de la Provincia.—Lavalle se apoderó de una parte de la hacienda de San Martin del General Ross, y se apoderó de su producto en el Banco—

El General Ross refusa, como se evidencia, y lo hemos demostrado con los documentos mas auténticos, la Isla de Chochechel, que nunca habia sido poblada, y que él adquirió para la Provincia en 1833.—Los terrenos que posee el General Ross los ha pagado a dinero contado, y en su poder, y en su poder, como en sus oficinas publicas, existen las escrituras de propiedad.—Si aceptó la liberacion donada de la Legislatura fué por el beneficio a porcion de familias pobres.—La garantia de la beneficencia publica es general.—Las tierras de propiedad de los señores perales que han acrecentado por la adquisicion de un inmenso territorio que hizo la Provincia por la Expedicion de 1833 y 34 a los Desiertos del Sur—

Nadie mejor que D. Zozim Videla y el Defensor de Monroy, el Comandante General, pueden decir que el Nacional sobre el notorio infame de la Estancia del finado Dorado.—El General Ross no ocupó esa estancia.—Lo fué vendido por Videla en el valor que se fijó en un tanto convenio.—Ni fueron perjudicados los menores; por que a haberlo sido el Defensor General se habria opuesto, y la venta no se hubiera realizado.—Viven ambos Ciudadanos; y el hecho es de cumplida notoriedad.—El Nacional miente para la Europa—

Es innecesario decir que es un calumnia el torpo del Nacional, que dice que el General Ross mata algarbo rolandas y obra de oro y plata de los salvages unitarios, y que el Corredor D. Pablo Santillan recibe órdenes de hacerse dar la preferencia en el remate de fincas, muebles, y propiedades de los señores perales.—Si el Nacional compra para el General Ross por el Corredor D. Pablo Santillan, ni por nadie, en la venta de propiedades de salvages unitarios ordenada por los Jueces provinciales, y mil veces, decimos mil veces, en el Nacional; y lo excitamos a que cite un hecho solo.—El General Ross no posee un pedazo de tierra, ni las mas tristes zarandajas, que hayan sido compradas en esta causa.—

Si alguna vez ocurrió un acto irregular, ó un delito contra la propiedad de los mismos salvages unitarios, el General Ross lo ha castigado con severidad sin distincion de personas.—Bien lo saben los enemigos del Gobierno que reposan con seguridad en la proteccion de sus honores que se disponen lo mismo a sus personas que a sus intereses—

El Nacional llama rolandas el nombre de la Honorable Representacion de la Provincia del 9 de Noviembre de 1830, por lo que decretó un premio en tierras por cada uno al General Ross, y a los otros corredores, y al valiente Ejército de la Provincia.—Aun no se han repartido todos esos premios; y no es extraño que en el número de los beneficiados se comprenda un ciudadano de tan mala y distinguida memoria como el Sr. Pavia, como lo es el Señor Moreno, Ministro Plenipotenciario de la Confederacion cerca del Gobierno de S. M. E.—La mayor parte de los Representantes que componen Ley no eran empleados, y no se comprendia por nada parte alguna en los premios.—Los Ciudadanos D. Lorenzo Torres, D. Justo Villegas, D. Pablo Her-

naniz, D. Julian Villar, D. Pedro José Vela, D. Juan del Pino, D. Miguel de Riglos, D. Manuel Arrotea, D. Francisco Fisero, D. Mariano Lozano, y otros Ben protestantes ni eran empleados ni han obtenido jamás otro provecho de esa Ley que el honor de haberla sancionado—

Ninguno de los General Ross recibió premio; y porque a todos sus esclavos ha dado libertad; y a sus sirvientes les paga el salario a jornal estipulado, como hacen todos en este país.—A ninguno, ni a sus dependencias, les cupo el premio, y ninguno de ellos se dio a conocer como empleados de las listas civil y militar.—El Nacional miente con asuacion para el exterior del país; como miente en atribuirle supuestos negocios con D. Roque Baudrix en la campaña para la provision de las Guadalupe y careadas en las estancias de los salvages unitarios.—Todos saben en nuestra patria que esta es una impostura absurda; pero el Nacional la adelanta para especular sobre el juicio de la Europa.—Ni con D. Roque Baudrix, ni con nadie, jamás ha tenido esos pretendidos negocios; y la supuesta cantidad, esa miserable patraña.—El General Ross ha salido con serena intexa y por su reputacion honorable de que tanto necotamos; y no es de uno de sus memores títulos a la certeza que se disponemos, la industria de la mala prueba con que ha travesado treinta años de revolucion—

Es otra impostura indigna del Nacional la pretendida tarifa para el desamalgamo de propiedades y libertad de los precios salientes de las haciendas de la Señora D. Josefa de Encarna, ni la Señoría hija del General Ross, y demas Señoras de su familia, jamás han tenido ni su propia intervencion de empleos ó recomendaciones, ni el favor de los señores perales, ni de los otros señores publicos, las despacha el Corredor de un examen atento.—El General Ross, ni la Señoría su hijo, jamás ha recibido prebendes de nadie, ni con rubios, ni con brillantes, ni sin ellos.—Determino el Nacional un hecho solo, y no fabrico imposturas vagas y confusas para el exterior de la Patria.—El Nacional creó la Honorable Legislatura al General Ross por la gloriosa expedicion a los Desiertos del Sur, no se han visto brillar tanto en su pecho ó a su costado, como en el de nuestro Santo Patron, y el de Nuestra Madre, Nuestra Señora.—El Nacional miente para decirlo la Honorable Legislatura al General Ross por la gloriosa expedicion a los Desiertos del Sur, no se han visto brillar tanto en su pecho ó a su costado, como en el de nuestro Santo Patron, y el de Nuestra Madre, Nuestra Señora.—Mercedes en algunas funciones de la Comision pueden decir que el General Ross se avanzó jamás a fijar el número de diamantes, su costo, su clase y forma, ni su imasacion alguna, como miente el Nacional.—Dice que en 1837 concluyó el General Ross su sociedad con su compadre D. Juan Nepomuceno Turro; y resultaron a su favor veinte mil caberas de ganado, diezca fortuna de ganado vacuno, y un campo de oro en las estancias y demas haciendas del General Ross han estado, y están a la vista de todos—

La casa que habita el General Ross y cuatro contiguas son de su propiedad;—y un edificio de alto con un Mirador que edificó en 1838, y que hasta hoy no la pudo continuar.—No hay subterráneos ni puertas ocultas ni otras escaleras que usa en el nuevo edificio.—Estas cosas resultan de sus papeles coheras, además de las ruinas de entrada principal; y cuatro papeles fidei comodatarios, donde no hay un solo centinela ni de día ni de noche.—Tiene una Quinta chaca en Palermo.—Su manego es cómodo pero no de lujo.—De las casas principales la que lo gana menos es la del General Ross.—Tiene un coliche de ciudad, y dos galeas de campo.—No tiene suma alguna en los bancos de Europa ni en los de América.—Ni un solo real tiene fuera de la Provincia de Buenos Aires.—Cuanto posee está a la vista de todos en esta ciudad.—Algunos de los señores perales que se han vendido en el campo, y algunos otros, notorio, noble, y desinteresado que tiene en vista el Ciudadano D. Juan Manuel de Ross cuando así procede.—Su comida es abundante y frugal; y su familia está al nivel de las casas convecinas.—Sus trages son decentes pero no de lujo.—Sus joyas buenas pero no de inusado valor.—Estos hechos al alcance de todos no necesitan referir; pero se ignoran en Europa; y el Nacional miente para enganar a los hombres que viven lejos de nuestro país.—Continuad—

VIVIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Presidente de la Confederacion Argentina es el Sr. Manuel de Rosas.

Buenos Ayres, Junio 20 de 1853.
Yo el Sr. Manuel de Rosas, Presidente de la Confederacion Argentina.

Pasa en virtud del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, el modo y forma de las elecciones de este país.

Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El Presidente que subscribe tiene el honor de adjuntar el estado y movimiento de los enfermos en el presente mes, para que se sirva elevarlo al Excm. Sr. Gobernador—

Despues guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Juan Carlos Rosado.
Buenos Aires, Julio 10 de 1853.
Publicase y aviseo en contestacion.
Rábrica de S. E.—
Garrigós.
VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Estado que manifiesta el movimiento de enfermos en el presente mes—
A B A R B E —
En 31 del mes anterior quédase en cura..... 39

